



OSORNO, 06.06.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTAL

DECRETO N° 8454 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°415094 con fecha 06.06.2014, el Sr. José Manuel Valenzuela Pastor de la Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostal, mediante la cual solicita el Internado de la Escuela Especial Ana Aichele (50 Cupos) desde el día 25 al 27 julio del 2014, con motivo de realizar una convención de jóvenes Internacional.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario en apoyo a la Comunidad Religiosa, de forma gratuita.

El artículo 25 N°2 letra A de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.06.2014 y la autorización con Ord. N° 693 de fecha 06.06.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostal, de derechos municipales por el servicio de la Escuela Especial Ana Aichele (50 Cupos) el día 25 al 27 julio del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAEM
- Escuela Ana Aichele
- Administración Municipal ✓
- IDOC N° 426671.